ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

La Comisión Ejecutiva de este Colegio, en sesión telemática celebrada el día **27 de diciembre de 2022,** ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Elecciones AJA ICAM:

Habiéndose presentado dentro del plazo señalado una única candidatura a las elecciones para la designación de nueva Junta Directiva de la Agrupación de Abogados Jóvenes (AJA) del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, convocadas para el día 30 de diciembre de 2022 por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Corporación de 15 de diciembre de 2022, la Comisión Ejecutiva acuerda:

Primero.- Proclamar electa la siguiente Junta Directiva de AJA y por período de mandato de tres años y desde el 1 de enero de 2023:

-Presidente.- D. Antonio Alberto Cabello Massegosa
-Vicepresidenta Primera.- Dª. Paloma Díaz Lorente
-Vicepresidenta Segunda.- Dª. Ana Puerto Daudén
-Secretario.- D. Álvaro Escudero Moyano
-Tesorera.- Dª. María Aranda Cobo
-Vocal 1º.- D. Francisco Javier Martínez Díaz
-Vocal 2º.- Dª. Pilar Vilella Llop
-Vocal 3º.- D. Gabriel Martín Rodríguez
-Vocal 4º.- Dª. Arantzazu Pastor Larrañaga
-Vocal 5º.- Dª. Sheila Manzanares Martínez
-Vocal 6º.- D. Rafael Valentín-Pastrana Aguilar
-Vocal 7º.- D. Pablo Casillas Vázquez

Segundo.- Dejar sin efecto la celebración de las elecciones que para la designación de la Junta Directiva de AJA habían sido convocadas para el día 30 de diciembre de 2022".

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 2022

SECRETARIO GENERAL
(P.D. de firma, acuerdo Junta de Gobierno 15/11/2018)

D. ALBERTO CABELLO MASSEGOSA

SECRETARÍA GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL – AUDITORÍA INTERNA – DEL ICAM